

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 3296/1964, de 24 de octubre, por el que se dispone que durante la ausencia de los Ministros de Educación Nacional y de Información y Turismo se encargue del Despacho de sus Departamentos el Ministro de Justicia.

Vengo en disponer que durante la ausencia de los Ministros de Educación Nacional, don Manuel Lora Tamayo, y de Información y Turismo, don Manuel Fraga Iribarne, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de sus Departamentos el Ministro de Justicia, don Antonio Iturmendi Bañales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de octubre de 1964 por la que se designan los miembros que componen la Junta Interministerial para estudio de los problemas relacionados con el Patronato de Casas de las Fuerzas Armadas y reforma de su Reglamento

Excmos. Sres.: De acuerdo con las propuestas formuladas por los Departamentos interesados, la Junta Interministerial creada en el Alto Estado Mayor para estudiar los problemas relacionados con el Patronato de Casas de las Fuerzas Armadas y reforma de su Reglamento, queda formado por los siguientes miembros:

Presidente: Don Arturo Montel Touzet, Coronel de Aviación (S. V.), del Alto Estado Mayor.

Vocales: Don Angel Luis Pérez-Herrera Delgado, Teniente Coronel de Intendencia del Aire, por el Alto Estado Mayor; don José Martínez Jiménez, Teniente Coronel de Ingenieros del Servicio de Estado Mayor, y don Mario Lanz Pintes, Teniente Coronel Auditor, por el Ministerio del Ejército; don José-Duret Abeleira, Comandante Auditor, por el Ministerio de Marina; don José de la Campa Martínez, Comandante de Intendencia, y don Francisco Salvador Nivelá, Teniente Coronel Auditor, por el Ministerio del Aire; don Victoriano Herrero Llorente, Coronel de la Guardia Civil (R.), por la Dirección General de la Guardia Civil; don Pedro Fernández Robles, Coronel de Caballería, por la Policía Armada.

Secretario: Don José Luis Salinas Corral, Comandante de Intendencia, del Alto Estado Mayor.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 23 del Reglamento de Dietas y Viáticos de los Funcionarios Públicos de 7 de julio de 1949.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que los miembros de esta Junta Interministerial perciban las asistencias reglamentarias en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y Secretario, y 100 pesetas los demás Vocales, con cargo a los créditos habilitados en sus respectivos Ministerios para este concepto.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 19 de octubre de 1964.

CARRERO

Excmo. Sr. General Jefe del Alto Estado Mayor.—Excelentísimos señores Ministros del Ejército, de Marina, del Aire y de la Gobernación,

ORDEN de 20 de octubre de 1964 por la que se dispone la baja de los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que se citan en los destinos civiles que desempeñan y alta en los destinos o situaciones militares que tenían anteriormente.

Excmos. Sres.: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172); artículo 5.º, apartado g), de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46), en su apartado b); vistas las instancias de los Jefes y Oficiales que han solicitado su reincorporación a sus destinos o situaciones militares respectivos; reconocido el derecho que les asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer sean baja en los destinos civiles que actualmente ocupan y alta en las situaciones o destinos militares que anteriormente tenían los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Ministerios que se indican, con efectos administrativos del día 1 de noviembre próximo:

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

##### Dirección General del Instituto Nacional de Estadística

Capitán de Artillería don Eduardo Jiménez Gómez, de la Delegación de Avila, al Regimiento de Artillería número 11.

##### Dirección General de Protección Civil

Teniente Coronel de Infantería don Juan Ribas de la Cueva, de Segundo Jefe local de Protección Civil de Castellón de la Plana, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21.

Teniente Coronel de Caballería don Carlos García Santos, de Segundo Jefe local de Protección Civil de Ecija, al Regimiento de Caballería Blindada «Sagunto» número 7.

Comandante de Artillería don Juan Cardona Rodríguez, de Adjunto de Segundo Jefe provincial de Protección Civil de Lugo, al Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Comandante de Intendencia don Aurelio Beltrán García, de Adjunto de Segundo Jefe local de Protección Civil de León, a la Dirección General de Servicios del Ejército, Almacén Central de Intendencia.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

Comandante de Artillería don José Balda Otermin, de la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Burgos, al Regimiento de Artillería número 21.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Comandante de Infantería don Luis Mayor Jiménez, de la Dirección General de Impuestos Directos en Guadalajara, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 1.

Comandante de Artillería don Luis Pomar Miró, de la Dirección General de Impuestos Directos en Segovia, a la Agrupación Mixta de Artillería número 1.

Comandante de Artillería don Miguel Cortés Serrano, de los Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría en Valencia, al Regimiento de Artillería número 22.

Comandante de Artillería don José Funcia Gallego, de los Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría en San Sebastián, a la Jefatura de los Servicios de Artillería de la 9.ª Región Militar.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Comandante de Infantería don Pedro Carrascosa de la Torre, de la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga, a la Escuela Central de Educación Física, Toledo.

Comandante de Artillería don Fernando Méndez Vigo y Rodríguez de Toro, de la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia, a la Academia Auxiliar Militar.

Comandante de Infantería don Primitivo Sarnago Llorente, de la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla, al Tercio Sahariano «Alejandro Farnesio», IV de La Legión.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comandante de Infantería don Félix Navarro de la Calle, de la Comisaría de Aguas del Guadalquivir en Sevilla, a la Academia de Infantería, Toledo

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 20 de octubre de 1964.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros...

*ORDEN de 20 de octubre de 1964 por la que consolidan su situación de «En servicios civiles» los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que se mencionan*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y artículo 4.º de la Orden del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180) quedan consolidados en su situación de «En servicios civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 10 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 69), los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir del 1 de enero de 1965, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y del artículo 2.º de la Orden del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12).

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General del Instituto Nacional de Estadística

Capitán de Ingenieros don Pedro Miralles Cerdá.—Palma de Mallorca.

Dirección General de Protección Civil

Coronel de Infantería don Sancho Alvarez Rubio.—Villarrobledo.

Comandante de Infantería don Rodrigo Velasco Vela.—Calahorra.

Comandante de Infantería don Francisco Girón Setién.—Cáceres.

Comandante de Artillería don Eduardo Jiménez Valera.—Puertollano.

Comandante de Ingenieros don José Alvarez Cuervo.—Gerona.

Comandante de Infantería don Eugenio Palomino Santiago Palencia.

Capitán de Intendencia don Conrado Hernández Bastos.—Villanueva de la Serena.

Capitán de Infantería don Antonio Iglesias Márquez.—Orense

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Capitán de Ingenieros don Eustaquio Medina Reyes.—Melilla.

Capitán de Infantería don Javier Ruiz de Gauna Rueda.—Alava (Vitoria).

Comandante de Infantería don Jacinto Fernández-Ampón Guisández.—Barcelona.

Comandante de Infantería don Joaquín Salgado Aceituno.—Barcelona.

Comandante de Artillería don Alfonso Igualada Rico.—Barcelona.

Comandante de Infantería don Victoriano Camarero García. Cádiz.

Capitán de Infantería don José Mariscal Pérez de la Lastra. Córdoba.

Capitán de Caballería don Manuel Leyva Vances.—Granada

Comandante de Infantería don Pedro Ibáñez López.—Logroño

Comandante de Infantería don Rafael Martínez-Peñalver Morales.—Madrid.

Comandante de Infantería don Jesús Ruiz de la Sierra Mollar.—Madrid.

Comandante de Infantería don Fernando Lodos Sáenz de Urturi.—Las Palmas de Gran Canaria.

Comandante de Infantería don Pablo Sánchez Pérez.—Toledo.

Capitán de Infantería don Esteban Ramos Fernández.—Toledo.

Comandante de Infantería don Manuel Paricio Pardo.—Valencia.

Comandante de Infantería don José García Urdiales.—Valencia.

Comandante de Infantería don José González Larrea.—Zaragoza.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Capitán de Ingenieros don Francisco Martín Barrio.—Valencia.

Comandante de Artillería don Pedro Blanco Miranda.—Las Palmas de Gran Canaria

Capitán de Artillería don Juan González Urrea.—Granada.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Teniente Coronel de Artillería del S. E. M. don Gonzalo Gallas Encinas.—Granada.

Teniente Coronel de Infantería don José Aldamiz-Echevarría Goyenechea.—Pontevedra.

Comandante de Infantería don José Meifren Bardi.—Cuenca.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1964

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros...

*ORDEN de 21 de octubre de 1964 por la que se rectifica la de 23 de septiembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 237 en la parte que afecta al Sargento de Infantería don Mateo Cifré Gelabert*

Excmos. Sres.: Se rectifica la Orden de esta Presidencia por la que causaba baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles determinado personal, en la parte que afecta al Sargento de Infantería don Mateo Cifré Gelabert, en el sentido de que su verdadero empleo es el de Brigada.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1964 —P. D. Serafin Sanchez Fuen-santa

Excmos. Sres. Ministros...

*ORDEN de 21 de octubre de 1964 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

## Colocados

Capitán de Caballería don Florencio Fernández García, Intervención General del Ejército, Madrid, Retirado el 12-10-1964.

Teniente de Infantería honorífico don Gerardo Baños Díaz, Escuela de Maestría Industrial de La Coruña, Retirado el 6-10-1964.

Teniente de Infantería don Eneas Colado Molero, RENFE, León, Retirado el 10-10-1964.

Teniente de Infantería don Eduardo Campos Ferrández, Empresa Aguero Alastuey, Zaragoza, Retirado el 13-10-1964.

Teniente de Infantería don Ramón García Barranco, Ministerio del Aire, Madrid, Retirado el 7-10-1964.

Teniente de Infantería don Santos Gómez Alvarez, Comisión Administrativa del Puerto de Pontevedra, Retirado el 10-10-1964.

Teniente de Infantería don Manuel González de Prada, Cámara de la Propiedad Urbana, Barcelona, Retirado el 5-9-1964.

Teniente de Infantería don Manuel Lago Sánchez, Sección de Trabajos Portuarios, La Coruña, Retirado el 11-10-1964.

Teniente de Infantería don Eugenio Madera Fernández, Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, Badajoz, Retirado el 22-9-1964.

Teniente de Infantería don Eufronio Ponceña Alvarez, Maestranza Aérea de Madrid, Retirado el 3-8-1964.

Teniente de Infantería don Nicasio Revenga Casado, Ayuntamiento de Molins del Rey (Barcelona), Retirado el 11-10-1964.

Teniente de Infantería don Camilo Rodríguez Armesto, Junta de Obras del Puerto, Ceuta, Retirado el 15-9-1964.

Teniente de Infantería don Manuel Rodríguez Gavín, Ayuntamiento de Sardanyola (Barcelona), Retirado el 12-10-1964.

Teniente de Infantería don Pedro Romero Rejas, Centro de Enseñanza Media y Profesional de Burgo de Osma (Soria), Retirado el 5-10-1964.

Teniente de Infantería don Maturino San Teodoro de García, Ayuntamiento de Madrid, Retirado el 7-10-1964.

Teniente de Infantería don Damián Verde Barreras, Tabacalera, S. A., Málaga, Retirado el 22-9-1964.

Teniente de Caballería don Francisco Gallego Pérez, Universidad Central de Madrid, Retirado el 5-9-1964.

Teniente de Caballería don Pedro de Tena Quintana, Escuela de Peritos Industriales, Madrid, Retirado el 11-9-1964.

Teniente de Caballería don Tomás Navarro Gómez, Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid), Retirado el 13-9-1964.

Teniente de Artillería don José Maestre Mariano, Escuela de Artes y Oficios, Sevilla, Retirado el 27-8-1964.

Teniente de Ingenieros don José García Estepa, Escuela de Peritos Agrícolas, Madrid, Retirado el 11-9-1964.

Teniente de Ingenieros don José Ibarz Garcés, Juzgado Municipal de Alcalá de Henares (Madrid), Retirado el 8-10-1964.